



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

AGRESIÓN Y VIOLENCIA, UNA IMPRESINDIBLE DESAMBIGUACIÓN DE CONCEPTOS

**AGGRESSION AND VIOLENCE, AN ESSENTIAL
DISAMBIGUATION OF CONCEPTS**

Carlos Raúl Bernal Miramontes
Universidad Autónoma de Nayarit, México

Ma. del Rocío Figueroa Varela
Universidad Autónoma de Nayarit, México

Xóchitl Angélica Arreola Ávila
Universidad Autónoma de Nayarit, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17254

Agresión y Violencia, Una Imprescindible Desambiguación de Conceptos

Carlos Raúl Bernal Miramontes¹carlos.bernal@uan.edu.mx<https://orcid.org/0009-0002-2911-6691>

Universidad Autónoma de Nayarit, México

Ma. del Rocío Figueroa Varelarocio.figueroa@uan.edu.mx<https://orcid.org/0000-0003-0858-383X>

Universidad Autónoma de Nayarit, México

Xóchitl Angélica Arreola Ávilaxochitl.arreola@uan.edu.mx<https://orcid.org/0009-0000-8201-653X>

Universidad Autónoma de Nayarit, México

RESUMEN

El presente artículo enfatiza la necesidad de diferenciar dos términos comúnmente utilizados de manera indiferenciada: violencia y agresión. A través de una revisión conceptual se estableció la relación entre el concepto y su definición, posteriormente se describen diversas tipologías y definiciones de ambos términos donde se encontró que ambos conceptos tienen elementos compartidos, lo que pudiera ser factor de confusión, sin embargo se encontraron ciertas tendencias en diferentes perspectivas teóricas para asociar a la agresión a factores biológicos, combinados con aspectos del contexto y la violencia a factores socio-políticos principalmente, concluyendo así, que este podría ser un elemento diferenciador para posteriores abordajes de ambos fenómenos.

Palabras clave: agresión, conceptualización, desambiguación, violencia

¹ Autor principal

Correspondencia: rocio.figueroa@uan.edu.mx

Aggression and Violence, An Essential Disambiguation of Concepts

ABSTRACT

This article emphasizes the need to differentiate between two terms commonly used interchangeably: violence and aggression. Through a conceptual review, the relationship between the concept and its definition was established. Subsequently, various typologies and definitions of both terms are described. It was found that both concepts share common elements, which could be a source of confusion. However, certain trends were identified in different theoretical perspectives, associating aggression with biological factors, combined with contextual aspects, and violence primarily with socio-political factors. Thus, it is concluded that this distinction could serve as a differentiating element for future approaches to both phenomena.

Keywords: aggression, conceptualization, disambiguation, violence

Artículo recibido: 14 febrero 2025

Aceptado para publicación: 17 marzo 2025



INTRODUCCIÓN

Las estadísticas sobre violencia en México denotan un fenómeno creciente o al menos sostenido, una revisión de la de la tasa de incidencia delictiva expuesta en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), dan cuenta de ello; en nuestro país en 2023, en 10.6 millones de hogares, al menos una o uno de sus integrantes fue víctima del delito, cifra porcentualmente similar a la de 2022. Ese mismo año, la prevalencia delictiva fue estimada en una tasa de 23,323 víctimas por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2024).

Ahora bien, abordando un aspecto de la violencia de género, el panorama de la violencia contra las mujeres no presenta perspectivas más alentadoras. Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), levantada entre 2020 y 2021, aproximadamente el 70.1 % de las mujeres en nuestro país, han experimentado al menos un incidente de violencia, que pudo ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Cifra que muestra un incremento de 4 puntos porcentuales respecto a los resultados de la misma encuesta levantada en 2016 (INEGI 2021).

Uno de los problemas principales en el abordaje de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que ésta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes (Martínez,2016), comúnmente es confundida con la agresión, al menos conceptual y teóricamente, pues incluso llegan a mencionarse en diversos ámbitos como sinónimos, lo que complica el abordaje diferenciado de los mismos.

Cabe precisar que, al aproximarse a un fenómeno es necesario determinar sus atributos peculiares, de modo que podamos distinguirlo claramente de otras manifestaciones parecidas, esta tarea debe constituir una búsqueda constante para alcanzar la mayor precisión, claridad y orientación en la definición del elemento tratado. A pesar de haber diferencias notables entre los conceptos de agresividad, agresión y violencia, éstas pasan inadvertidas y habitualmente se nombran agresivos actos que son violentos, o como violentos, actos que son agresivos, considerándolos como sinónimos.

El propósito del presente artículo es delimitar, a partir de aportaciones teóricas, los conceptos de agresión y violencia para poder diferenciarlos. La importancia que tiene la definición de un concepto



tanto en la expresión oral, como escrita se centra en evitar diversas problemáticas y sesgos al utilizar constructos en forma indiscriminada y es fundamental para la comprensión precisa del fenómeno o problema, así como en el diseño de intervenciones adecuadas y la creación de un marco legal y ético apropiado.

Importancia de la definición precisa

Los conceptos existen desde que los seres humanos tuvimos la capacidad de abstraer, es decir, de tomar de la realidad elementos significativos de cada objeto o fenómeno, y de asociar o disociar esos elementos en función de similitudes y diferencias. Por lo tanto, los conceptos son creaciones típicamente humanas y constituyen la expresión más evidente de las capacidades que tenemos los humanos de asimilar lo que es y lo que sucede.

Un concepto es la representación mental de un objeto o fenómeno sin afirmar o negar nada de él. Al tratarse de una representación mental, es un modo de tener presente en el pensamiento el fenómeno u objeto dado. Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2019) aportan en este sentido que el concepto es elemento que enmarca la construcción de argumentos que caracterizan el elemento central para el desarrollo de teoría. No hay que confundir esta representación con la simple imagen, pues los conceptos o ideas no se pueden imaginar ya que carecen de color, tamaño o figura en el caso de objetos y de situaciones específicas en el caso de fenómenos. De esta forma, el concepto de violencia o agresión evocaría un fenómeno con características intrínsecas, mientras que una imagen de violencia o agresión evocaría una situación específica tal como se pudo haber vivido.

Por otro lado es conveniente acotar que definir proviene del latín: *definire* y quiere decir delimitar, poner límites. Por lo tanto una definición es la expresión de lo que es un objeto o fenómeno sin añadirle o quitarle nada. Es decir, los conceptos se refieren a ciertos objetos o fenómenos y explican con exactitud a qué tipo de objetos o fenómenos, se refieren tales conceptos, es precisamente el acto de definirlos lo que permite el pensamiento crítico y por ende, la discusión e investigación pertinente y significativa (Vendrell & Rodríguez, 2020).

La importancia de una buena definición reside principalmente en que con ella se elimina la ambigüedad del vocabulario, de esta forma se hace posible la uniformidad de pensamiento y conclusiones en los diversos sujetos que abordan un fenómeno. Sin una adecuada definición de los conceptos, se corre el



riesgo de estar hablando de cuestiones diferentes utilizando las mismas palabras. Ningún área del conocimiento podría avanzar en la conclusión de sus propósitos si no se definen los conceptos que le son inherentes, sin la previa aclaración de estas nociones cualquier discusión científica podría convertirse en una simple charla amena; interesante pero sin validez en sus tesis.

Tomar a las definiciones como punto de partida de cualquier argumento no sólo facilita la identificación de los objetos o fenómenos con los que trabajamos en nuestro discurso, sino que permite enlazar una crítica de las posiciones preconcebidas en ese terreno de tal manera que, construir definiciones es ya propiamente argumentar con una orientación conceptual específica. Por ello la necesidad de contar con definiciones apropiadas cobra mayor importancia cuando se entra al análisis detallado de temas con una fuerte polisemia, como es el caso de la violencia y la agresión.

Resulta una cuestión de sentido común entonces, que cualquier discurso o diálogo pierda todo sentido comunicativo real si los participantes en él no comparten una interpretación similar de los problemas y objetos con los que tratan. La variedad de significados que un término conlleva, obliga a una definición previa como paso para instalar un espacio común de discusión.

Hay ocasiones en las que la indefinición de ciertos conceptos obedece más a la naturaleza de cuestiones políticas, de hegemonía o a la pluralidad de emplazamientos intelectuales razonables, que de una inadecuada labor intelectual, pues aunque pueden registrarse en el trabajo teórico definiciones desafortunadas y conceptualizaciones fallidas e imprecisas, esto no es lo más frecuente en los circuitos de trabajo profesional. Un ejemplo de ello, lo tenemos con el concepto de “violencia de género”, pues como especifican Pérez y Bladi (2018), hablar de la violencia de género como solo aquella que es cometida hacia mujeres, es un error, puesto que se excluyen aquellas personas, que si bien pueden ser una minoría, por lo mismo pueden tener condiciones de vulnerabilidad, como son las personas trans.

Lo que sucede es que las diferencias de enunciación y hasta de comprensión de los objetos normativos provienen más de la inclinación de los teóricos hacia cierto modelo político-normativo, o incluso de sus valores políticos subyacentes, que de una dificultad objetiva para desentrañar una formulación teórica. No obstante, parece razonable sostener que una buena definición no está condenada a obviar en su formulación el dinamismo y los matices relevantes que provienen de la condición política de sus objetos.



Aunque no hay manera de introducir en la definición más de lo que conceptualmente pueda garantizar su desarrollo, ni más de lo que su obligada enunciación breve aconseja, es posible depositar en ellas las notas centrales del objeto teórico, incluidas sus variaciones posibles, su dinamismo histórico o su independencia del marco político o hegemónico que prevalezca en tiempos determinados.

Así pues se han definido diferentes formas de violencia y diversas formas de agresión, estas definiciones han permitido el abordaje del fenómeno desde distintas disciplinas para desarrollar aproximaciones específicas al fenómeno, sin embargo, la heterogeneidad de perspectivas que intentan explicar la violencia y la agresión han limitado la comprensión de estos fenómenos, ya que han sido aproximaciones solo a partir de su propia rama del conocimiento, por lo que en pos de la búsqueda de claridad y coherencia dentro de cada disciplina, se dificulta una visión integral de los fenómenos estudiados así como el desarrollo de propuestas conjuntas y comprensivas a las instancias encargadas de la intervención.

Por lo ya mencionado, son necesarias concepciones precisas y posteriores abordajes integradores, sustentados en aproximaciones que nos lleven hacia una visión transdisciplinar y crítica de los fenómenos de la agresión y la violencia, en acuerdo con los avances en las investigaciones sobre sus bases biológicas, sociales y psicológicas en el individuo, el papel destacado que cumplen las definiciones sociales de agresión, tanto para los sujetos como dentro las investigaciones, y a su vez, que éstas últimas estén lo más distantes posible de cualquier posicionamiento ideológico presente en la estructura y el orden social, hecho que puede condicionar tanto el valor epistemológico de tales investigaciones, como la presentación de sus resultados en propuestas para el control y la erradicación de la agresión y la violencia.

Objetivo

En consonancia con la introducción a este documento, el objetivo delineado es contrastar los conceptos de agresión y violencia a partir de la identificación de las coincidencias y diferencias que presentan diversos autores desde un enfoque psicosocial. Persiguiendo el fin último de revisar cómo estas conceptualizaciones pueden generar un sesgo analítico, si se usan indiscriminadamente.



MÉTODO

Para alcanzar el objetivo se realizó un estudio documental de alcance descriptivo a través de una revisión sistemática. Se revisaron las bases de datos de Google Scholar, EbscoHost y Redalyc. Para la búsqueda se utilizaron los términos *Violencia*, *Agresión*, *Violence*, *Agression* en conjunción con el operador booleano AND y OR seguido de *Conceptualización*, *Concepto*, *Conceptualization*, *Concept*.

Los criterios de inclusión fueron: documentos científicos en inglés o español publicados durante el periodo 2016 a 2024, que buscaran identificar o precisar el concepto de la violencia y/o la agresión y que abordaran de manera diferenciada dichos conceptos. Además que fueran de libre acceso los documentos completos.

Los criterios de exclusión fueron: documentos sobre población de los continentes asiático o africano por cuestiones transculturales y documentos en los que el resumen no haya sido redactado de manera coherente o adecuada. Así también se excluyeron documentos que proporcionaban datos empíricos y que no tenían una clara diferenciación del concepto de agresión y/o violencia, así también si el propósito del documento implicara hacer una conceptualización de algún tipo o modalidad específica de violencia.

A través de los operadores y términos antes referidos, se obtuvieron 120 referencias, cumpliendo los criterios de inclusión 27 documentos, las cuales fueron las unidades de observación. Para realizar el documento se integraron otros 11 documentos, cinco se integraron porque eran documentos que han servido como base para la definición por organismos de calidad internacional o teóricos y el resto eran artículos científicos que sirvieron para sustentar o ejemplificar los argumentos.

Para la recopilación de la información, se leyeron los resúmenes que cumplieron con los criterios de inclusión y se eligieron para la integración de los resultados aquellos documentos que aportaran información cualitativa relevante para la conceptualización y teorías sobre agresión y violencia, basados en evidencia.

Para su análisis, la información se concentró en una tabla de doble entrada en donde se fueron identificando las categorías de conceptualización, así como sus tipos y modos, según las diversas corrientes epistémicas y disciplinas, contrastándose las mismas para identificar las coincidencias y diferencias con las que se construyó la discusión y así llegar a las conclusiones.

RESULTADOS

De acuerdo con la información revisada, se organizaron los resultados en tres dimensiones con la intención de facilitar la aproximación a las diferencias similitudes conceptuales que contemplan los documentos revisados; conceptualización de la agresión desde diversas disciplinas, aproximaciones conceptuales y a la violencia y su tipología y los tipos de violencia. En cada uno de estos apartados, se abordaron los acercamientos nominales que se encontraron en cada documento revisado concernientes a cada categoría.

Conceptualización de la Agresión desde diversas disciplinas

Los seres humanos somos una especie animal en la que están presentes emociones básicas como la ira, el miedo, la sorpresa, el disgusto, el placer, la tristeza. En estas emociones básicas se identifican claros y específicos correlatos psicofisiológicos cuando se expresan (Ortoni, 2022).

Ahora bien, agresividad no es lo mismo que violencia, aunque a veces se confunden los términos en el lenguaje coloquial. La agresividad se refiere a un constructo que representa una disposición o capacidad humana para manifestarse agresivamente (López, 2021), está presente en todas las especies animales por la cual el individuo o el grupo se protege de influencias negativas exteriores que puedan atentar contra su vida o su bienestar, así como también buscar la supervivencia mediante el esfuerzo. Los animales protegen a sus crías de posibles agresiones exteriores. Los felinos salvajes cazan vertebrados pequeños y grandes para comer. Alimento y protección se canalizan a través de la agresividad. Nosotros los seres humanos pertenecemos a este tipo de especies.

Sin duda, existen grados de agresividad en nosotros los humanos. Hay personas que actúan naturalmente de manera amigable, se muestran tranquilas y pacíficas, y que sólo demuestran su agresividad en condiciones extremas; mientras que otras actúan de forma irascible y reaccionan ante estímulos que pasarían inadvertidos para muchos, con una carga de agresión exagerada. Entre estos dos extremos se puede encontrar toda una gama de respuestas con un contenido agresivo. Entonces podemos considerar que la agresión tiene correlatos psicofisiológicos que nos predisponen a ciertos comportamientos en determinadas situaciones percibidas como amenazantes, y que la agresividad en la expresión de estas emociones, por lo tanto la agresividad puede ser considerada como esa conducta estructurada, elicitada por una emoción experimentada subjetivamente y que, de acuerdo a la interacción



social, es estructurada o cognitivamente representada, en términos de su proximidad a normas en la interacción social (Ortoni, 2022).

El concepto de agresión se ha empleado históricamente en contextos muy diferentes, aplicado tanto al comportamiento animal como al comportamiento humano. Proviene del latín “agredi”, una de cuyas acepciones, similar a la empleada en la actualidad, connota “ir contra alguien con la intención de producirle daño”, lo que hace referencia a un acto efectivo. El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (RAE, 2018) define la agresión como: Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. Sin embargo, cabe destacar que este fenómeno se ha definido de maneras diversas por diferentes teóricos y posicionamientos. En la revisión de la evolución de este concepto desde una perspectiva psicosocial, acotan que se define como una conducta, diferenciándose con diversos atributos o características, modalidades y contextos de ejecución (Barbero, 2018; Martínez y Romero, 2020; López, 2021).

De acuerdo con las neurociencias, la agresividad es un rasgo biológico derivado de la especie humana, gracias al cual se perpetúa y distribuye por el espacio vital disponible, además selecciona a través de combates entre rivales, permite defender a la descendencia y posibilita las pulsiones que hacen de motor para sobrevivencia de la misma (Lischinsky & Lin, 2020).

Por ello, no ve nada perverso en la agresividad animal, de la que, como especie humana participamos. La agresión intraespecífica, es decir, dentro de los miembros de la especie, es parte esencial en la organización conservadora de la vida de todos los seres. Y es en este punto, en el carácter de la agresión, donde radica su peligro. El conocimiento de que la conducta agresiva es parte de nuestra biología, regulada o provocada por una situación o contexto que altera el estado interno de una persona, que elicitó emociones que pueden desencadenar un tipo de respuestas, con un mecanismo de ataque destinado fundamentalmente a conservar la especie (Lischinsky & Lin, 2020), nos hace comprender la magnitud del peligro, porque es precisamente lo espontáneo de ese comportamiento, lo que la hace tan temible.

Para explicar este actuar, Huessman en 2018, publicó un modelo explicativo del actuar agresivo, distanciándose del llamado modelo biologicista termohidráulico de Konrad Lorenz (citado por Martínez & Romero, 2020) este modelo (actualmente) criticado de Lorenz considera que la motivación que determina el inicio de la “agresión”, depende de la acumulación de una cierta cantidad de energía, que

combinándose con los estímulos adecuados, puede desencadenar la conducta agresiva concreta por estímulos clave o “precipitantes”. De acuerdo a esta perspectiva, a mayor tiempo transcurrido desde la última descarga, mayores probabilidades de que la acción vuelva a tener lugar, con independencia de los estímulos presentes. Una vez disipada la energía, el animal se relaja y el depósito se vacía en cierta medida. Si un animal acumula demasiada energía agresiva y no puede desahogarse con sus enemigos, escogerá un individuo cualquiera, incluso una cría, un objeto de reemplazo o el vacío, y se ensañará, descargando dicha energía. Como se puede apreciar, la energía se podría sublimar pero no se puede eliminar.

En el caso de la especie humana, según el modelo de Huesman (2018), al ser la socialización fundamental en su desarrollo, la agresión es un comportamiento intencional que busca irritar o dañar a otra persona. Desde este modelo se reconoce los principios de Lorenz enunciados en párrafo anterior sobre los estímulos precipitantes y la predisposición biológica a la conducta de agresión, pero también incluye aspectos que emergen desde etapas tempranas de la vida, de tal forma que, a medida que hay mayores conductas agresivas en la infancia temprana, la conducta se mantendrá como parte de su comportamiento habitual, prediciendo conductas agresivas en la adultez. Por lo tanto si hay predisponentes que están interactuando con los factores biológicos (predisposiciones genéticas, trauma cerebral, problemáticas neurofisiológicas, problemas de atención, entre otros) y se combina con ambientes sociales hostiles (violencia familiar, maltrato, castigos inapropiados, pobreza, ambientes estresores, violencia con pares, por mencionar algunos), se mostrarán más frecuencia de utilizar las conductas agresivas en una persona. Por ello, el modo en que se procesa la información social, las emociones que se sienten, el propio proceso de aprendizaje social y las influencias ambientales, se conjugan para mostrar o no, una conducta agresiva.

Es importante mencionar que hay diversas tipologías de la agresión según los modelos teóricos, que toman como criterio su naturaleza, su función y hasta sus consecuencias; tal vez la más conocida de estas es la clasificación que parte de la motivación y que diferencia a la agresión, en reactiva y proactiva o instrumental. En la reactiva se entiende que es una conducta que es espontánea encaminada a causar un impacto negativo sobre otro, por el mero hecho de dañarle, sin la expectativa de obtener ningún



beneficio material, entonces está muy asociada a contextos o situaciones consideradas como amenazantes que provocan miedo (Thomson et al., 2021).

La proactiva o instrumental tienen una acción intencional de dañar por la que el agresor obtiene un objetivo, ventaja o recompensa, social o material, no relacionada con el malestar de la víctima. La reactiva se caracteriza por una labilidad emocional en tanto que la proactiva o instrumental se asocia con baja emocionalidad (Romero-Martínez et al., 2022) y el no sentir miedo.

En la revisión sobre el término de agresión, realizada por Barbero (2018), identifica que también se puede hablar de agresión según su naturaleza (agresión verbal, física, social), la relación interpersonal (directa e indirecta), motivación (instrumental, hostil, emocional), signo (positiva y negativa), sus consecuencias (constructiva y destructiva), o bien su función (territorial, dominancia, sexual, parental disciplinaria, maternal protectora, moralista, predatoria e irritativa). El cómo se utilizan estas tipologías, depende de las diversas aproximaciones científicas que tratan de describir estos comportamientos humanos.

Por su parte teóricos como Allen & Anderson (2017), acotan que la agresión es parte de un continuum, en donde un extremo es la violencia. Los actos agresivos pueden ser clasificados de acuerdo a la modalidad de respuesta, calidad de respuesta de quien resulta con agresión, su visibilidad, el tipo y duración del daño.

Por lo anterior podemos decir que la agresividad está presente en nosotros igual que el hambre, el impulso sexual y el miedo, lo que no llevamos intrínsecamente, es la violencia.

Aproximaciones conceptuales a la violencia y su tipología

Uno de los principales problemas en el abordaje de la violencia lo constituye la falta de un consenso sobre una definición precisa que mencione sus características más importantes, comunes y distintivas.

Por otra parte, las distintas maneras en que este fenómeno se manifiesta aumenta la dificultad, pues se definen sus diversas manifestaciones sin encontrar lo que les pudiera ser esencial a todas ellas, aunque tampoco es extraño leer o escuchar sobre “las violencias” mencionándolo en plural en vez del singular.

Por si esto fuera poco, el que la violencia sea objeto de estudio y acción para varias disciplinas hace aún más difícil su abordaje desde lo general y la concepción de definiciones claras y precisas (Martínez, 2016) y también su posibilidad de ser confundidos los comportamientos violentos con los agresivos.



Evidencia de lo anterior es que en su Informe Sobre la Violencia y la Salud la Organización Mundial de la Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002) declara que una de las razones por las que apenas se ha considerado la violencia como una cuestión de salud pública es la falta de una definición clara del problema. La amplia variedad de códigos morales imperantes en los distintos países hace de la violencia una de las cuestiones más difíciles de abordar en un foro mundial. Todo esto viene complicado por el hecho de que la noción de lo que son comportamientos aceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que van evolucionando los valores y las normas sociales. La violencia puede definirse, pues, de muchas maneras, según quién lo haga y con qué propósito.

En el Diccionario de la Real Academia Española (2024), la definición de violencia hace referencia a la cualidad de violento, a la acción y efecto de violentar o violentarse y a la acción violenta o contra el natural modo de proceder, por lo que estas acciones se atribuyen a fuerzas temperamentales o de inducción exógena lo que no sería necesariamente natural. Esta definición parece inferir que hay una esencia o cualidad que lleva a una conducta contranatural, pero no especifica qué podría ser contrario a lo natural en la forma de proceder, incluso, como acota Galaviz-Armenta (2020) da pie a que se estigmatice o discrimine a quienes comenten estos actos, según un código moral construido en un contexto socio-histórico.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) por su parte, definió a la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” Se incluye la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos (OPS, 2002). En esta definición se busca integrar un fenómeno que implica diversos actores, contextos, tipos y consecuencias de la violencia.

Ahora bien, Galaviz-Armenta en 2020, identifica que para hacer el análisis de la violencia, se tienen diversas aproximaciones epistémicas. De acuerdo a la Antropología, este fenómeno se considera presente en las sociedades y civilizaciones con un carácter relacionado con el poder, el orden y el cambio social, por lo tanto cada grupo social tiene sus propios estándares para identificar, ejercer, tolerar o sancionarla, a través de los rituales simbólicos y normas u ordenamientos legales.



Desde la Ciencia Política -continúa Galaviz-Armenta- se analiza a la violencia como creadora del Derecho y del Sistema Político. Es decir, al establecerse una suerte de dominio entre vencedores y vencidos en una contienda, se realizan interacciones políticas para la toma de decisión, el gobierno y diseño institucional de la sociedad. El Estado entonces toma la facultad de definir y circunscribir la conducta de las personas y grupos que cohabiten un territorio dominado, lo que le permitirá tener el control de esa sociedad al obligarles a obedecer un marco jurídico-legal que impone el despojo, con la amenaza de un castigo si no se cumplen las prescripciones. Así la violencia tiene un carácter instrumental que puede justificar su uso para generar obediencia.

Al revisar desde la Filosofía, la violencia se analiza desde ciertas perspectivas, considerando que es un fenómeno que sucede en sujetos reales en situaciones divergentes (Vidal et al., 2021) en donde se pueden encontrar análisis de cómo se deshumaniza, esto es, se niega la posibilidad de considerarse personas con todos los derechos humanos, a quienes son víctimas de violencia. Así, se pueden considerar que hay la ilusión de que no se está realizando ningún acto fuera de lo moral en un contexto específico, e incluso se puede justificar que se viva cotidianamente con hechos violentos, naturalizando así la instrumentalización de su ejercicio por las relaciones de poder y de dominio en conflicto (Nateras, 2021). Por su parte Álvarez-Santos (2019) al revisar este concepto de la violencia desde la perspectiva de Slavoj Žižek y Byung-Chul Han, acota que la violencia se puede vivir y mostrar desde un aspecto negativo, prueba de ello es cómo en el contexto mexicano las cifras de la violencia se muestran en forma cruda, como una fuerza externa a la que se hace frente, no apropiada en sí misma por las personas, alejada de lo individual. Pero no se hace alusión a otros mecanismos violentos como la propia cultura que exige patrones, sumisión y que naturaliza comportamientos violentos en aras de un imaginario de positividad, perdiendo el sentido del ser persona (López-Bravo, 2017) y generando una violencia poco hablada que es la epistémica, en donde el capacitismo y otros sistemas de poder como el clasismo, sexismo y colonialismo, por mencionar algunos (Pérez, 2019).

Por su parte en la Sociología se establecen constructos que hacen referencia a una dominación simbólica que dan cuerpo a las relaciones, como la sumisión, en donde para dominar y ejercer el poder se pretende que el grupo dominado se obligue a sentirse en deuda con quienes les dominan, a través de una interacción compleja de las personas con las propias instituciones que detentan el poder, como las



organizaciones educativas, religiosas, familiares, la ciencia y la política, lo que conjuga una violencia simbólica a través de estos aparatos de control, que modelan los comportamientos; persiguiendo y sancionando a quienes estén fuera de estos sistemas (Nateras, 2021).

Como se revisa esas aproximaciones aluden a un concepto de violencia en donde se establecen normas para los comportamientos grupales, pero hay otras ciencias que toman como objeto de estudio la violencia, desde una perspectiva más compleja e interdisciplinar; la Criminología, por ejemplo, la cual se centra en las personas al buscar identificar rasgos, patrones de comportamiento, entre otros atributos, para identificar el por qué se dan acciones que son consideradas delitos o crímenes. Así también revisa los contextos en donde surge estos comportamientos tanto de víctimas como de victimarios, con el fin de prevenir estos delitos, retomando elementos otras ciencias como la psicología, sociología, antropología y medicina forense (Goppinger, 2023). En el mismo sentido multidimensional está la definición de violencia de la OMS, descrita en párrafos anteriores, en donde complejiza el análisis de la violencia y la lleva más allá de determinismos biológicos y/o sociales.

Cabe destacar que hay autores que amplían en exceso el campo de la violencia al incluir en él todos los comportamientos agresivos que usan la fuerza para ocasionar, tratar de ocasionar o amenazar con ocasionar un daño o un trastorno en la integridad física o psicológica de otro ser viviente de la misma especie o interespecie, desde estas perspectivas, la violencia y agresividad se vuelven términos sinónimos. Como lo menciona Pereira (2022), en su revisión del concepto de violencia desde la psicología social, hay una línea sutil para identificar cuándo se hace referencia a una conducta agresiva y cuándo a una violenta, pues es la interacción de los factores biológicos y el contexto socio-histórico cultural, el que va a identificar si un comportamiento se considera como un acto violento.

Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles (2016), precisan que en la violencia los actos dejan de tener un sentido adaptativo, de ayuda a la supervivencia del individuo y su especie, en tanto que refleja un objetivo de daño que puede llegar a extremos como la muerte de la víctima.

Al hablar de violencia, entonces, se hace referencia a algo (estructura, institución) o alguien (individuos, grupos) que están fuera de su estado natural o deseable, que obra con ímpetu o fuerza, y que se dirige a un objetivo con la intención de forzarlo o dañarlo, y que puede ser física y/o verbal o bien emplear la amenaza, persecución o intimidación como formas de ejercicio del poder, y se va imponiendo como



forma para resolver los conflictos o reclamar los derechos ciudadanos, aunque también sirva para la exclusión y la discriminación.

Ejemplo de esto último lo tenemos en la violencia que se ejercen hacia los derechos humanos de las personas en situación de calle, pues como lo indica Puente (2021), la violencia puede permear a las instituciones y no solo a los grupos sociales, limitando, excluyendo y discriminando, a aquellas personas que consideramos fuera de la norma social, aún cuando se perciban como sujetos pertenecientes a grupos vulnerables.

Los tipos de violencia

Como se indica, los tipos de violencia que se consideran están en función a la perspectiva y abordaje teórico que busca explicar este fenómeno. Un modelo teórico que revisa los diversos niveles para la producción y por lo tanto la prevención de la violencia es el ecológico de Bronfenbrener (1979, citado en Flynn & Mathias, 2023). Este modelo concibe en forma sistémica la interacción de una persona con aspectos sociopsicológicos y socioculturales, a través de un nivel micro, interno de la persona, sus procesos y sus relaciones significativas; mesosistema o combinación de sistemas interactuantes con la persona y sus grupos sociales y relaciones familiares no nucleares; el exosistema que abarca espacios de interacción con entornos institucionales como la escuela; y el macrosistema o espacio de interacción con los factores culturales y el momento socio-histórico. A partir de estas interacciones se comprende que la violencia es un fenómeno relacional que va desde lo individual hasta lo macrosocial producida en un contexto socio-histórico específico y se puede revisar que no hay víctimas y victimarios, sino también está el rol de otros (personas, instituciones, comunidades, grupos) que pueden legitimar o perpetuar la violencia.

Este modelo ecológico se utiliza en investigaciones psicológicas y de salud pública, así como para crear intervenciones tendientes a minimizar o erradicar estos comportamientos en una población específica, ejemplo de ello es el estudio reportado por Flynn y Mathias en 2023, para analizar la significación de la violencia y su impacto en adolescentes, y el de Chan et al. (2016), que amplía la visión para la prevención de la violencia con una perspectiva comunitaria e integración de cambios culturales.

Žižek (2009), por otro lado, describe tres tipos de violencia, una objetiva, visible, identificada en las personas como actos naturalizados y justificados por el sistema hegemónico. En segunda instancia

destaca una violencia simbólica la cual es incorporada en el lenguaje y sus formas de comunicación, y una violencia sistémica, que se genera en los sistemas económico y político; en ese sentido indica que el sistema capitalista neoliberal globalizado imperante en el mundo occidental, instrumenta un sistema de coerción y poder que nos afecta y violenta, pero a la vez se muestra como el generador de las soluciones a los problemas ocasionados por el propio Estado, al impartir un sistema de justicia y de políticas públicas cuyo interés aparente es el velar por el bienestar de los ciudadanos, pero que en realidad busca perpetuar el propio sistema. Ejemplo de ello es cuando se tienen los discursos de autocuidado y responsabilidad de la salud por parte del sistema sanitario estatal, pero por el otro se incentiva el consumo de algunos productos como requisito para el mejoramiento de la calidad de vida, según los estándares de la industria farmacéutica.

Otra clasificación de alta difusión es la de Johan Galtung (2016) quien propone clasificarla en tres grupos: directa, cultural y estructural. La violencia directa es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de esta. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica, por un sujeto o grupo específico. La violencia estructural es una violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. La violencia cultural son aquellos aspectos de la cultura en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales, lógica, matemáticas, símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural y sería la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa. Galtung precisa que hay una relación temporal en estos tres tipos de violencia, puesto que la violencia directa es un suceso, la estructural es un proceso -con fluctuaciones propias- y la cultural es una constante, resistente a las transformaciones y por lo tanto más duradera y de la cual se nutren los otros dos tipos de violencia (la directa y la estructural).

Ahora bien para hablar de tipos de violencia habría que tomar en cuenta que una taxonomía podría tener como punto de partida la selección de criterios de clasificación en base a los cuales se dará su construcción, de esta forma se puede aludir a la motivación, las consecuencias, la función o su



naturaleza. De acuerdo a Martínez (2016), partir del criterio de los daños o afectaciones sufridas por las víctimas de la violencia, se puede hacer la siguiente tipología: a) patrimonial o económica, que afecta la integridad patrimonial de las personas o colectivos; b) sexual, que afecta la integridad sexual de las personas, como en el acoso y la violación; c) psicológica, que afecta su integridad psicológica produciendo trastornos de comportamiento y percepción; d) física, que daña la integridad corporal de las personas, produciendo golpes, fracturas y hasta la muerte. O bien se puede tomar como criterio de clasificación al contexto de actividades donde se desarrolla la violencia, con lo que se podría pensar en la siguiente clasificación: a) escolar, b) en el hogar, c) en el trabajo, d) callejera, e) deportiva, etcétera. Retomando la definición de violencia de la OMS, se revisa que el modelo ecológico de Bronfenbrenner, sustenta su propuesta de tipología de violencia, por lo que categoriza a este fenómeno, de acuerdo a la autoría del acto, como violencia dirigida contra uno mismo, la cual se subdivide en suicidio, autolesiones, automutilación; violencia interpersonal cometida por otra persona o grupo pequeño, esta se subdivide en violencia familiar y de pareja (niñez, adultos mayores, pareja); así como violencia comunitaria, en donde se cometen actos contra personas que no tienen relación familiar o incluso no se conocen entre sí (amistades, extraños). La violencia colectiva puede ser de tipo social, política y/o económica (Estados, grupos políticos, militares y paramilitares, terrorismo, entre otros). Por su naturaleza se puede clasificar en física, sexual, psicológica, privaciones o desatención. Estos tipos de violencias se sobreponen y pueden instalarse en los diversos niveles de los sistemas interactuantes de las colectividades humanas (OPS, 2002).

Tal vez el elemento de mayor relevancia de la clasificación propuesta de Galtung sea el que nos permite entrever los mecanismos que operan para la normalización de la violencia que podemos experimentar en la cotidianidad, es decir su legitimización, por lo que cabe recuperar el Manifiesto de Sevilla de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1992, que declara que es científicamente incorrecto:

- Afirmar que el ser humano haya heredado de sus ancestros los animales la propensión de hacer la guerra, puesto que es un fenómeno específicamente humano, producto de la cultura.
- Pretender que hemos heredado genéticamente la propensión de hacer la guerra, puesto que la personalidad está determinada también por el entorno social y ecológico.



- Inscribir la violencia en la selección realizada, a través de nuestra evolución humana, a favor de un comportamiento agresivo en detrimento de otros tipos de conducta posibles como la cooperación o la ayuda mutua.
- Afirmar que la fisiología neurológica nos obliga a reaccionar violentamente, puesto que nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de acondicionamiento y nuestros modos de socialización.
- Decir que la guerra es un fenómeno instintivo que responde a un único móvil, pues la guerra moderna pone en juego tanto la utilización de una parte de las características personales (obediencia ciega o idealismo) y aptitudes sociales como del lenguaje, como planteamiento racional (evaluación de costes, planificación, tratamiento de la información).

Si bien estas aseveraciones se hacen focalizándose en la guerra, bien podrían aplicarse a la generalidad de actos violentos.

Pero también estas reflexiones pueden acuerpar perspectivas transdisciplinares como sucede con la denominada violencia de género, considerada como un problema de salud pública a nivel mundial y la cual se describe como la violencia dirigida contra una persona o un grupo en razón de su género, que tiene su origen en la desigualdad y el abuso de poder, presentándose con mayor preponderancia, en las mujeres, en todas las etapas de la vida (Borrás, 2022). En este sentido cabe rescatar la investigación realizada por Romero y Cruz (2020), en donde se revisa que el género es un factor que revisa diferencias para conceptualizar la violencia, y se construye como un constructo amplio que guarda un vínculo con las vivencias cotidianas de la sociedad mexicana -que actualmente vive altos índices de inseguridad- identificando o naturalizando un comportamiento como violento, especialmente la violencia de pareja, según se sea hombre o mujer. Moncada y de la Roca (2024), también encontraron que las mujeres pueden tener diversas creencias sobre la violencia de género y que estas pueden estar muy estereotipadas, lo cual se podría considerar como un riesgo para ser víctimas de algún tipo de violencia de género.

Como se revisa, hablar de violencias es introducirse a un resbaladizo constructo, y, de acuerdo a la aproximación epistémica, se podrán hacer profundas reflexiones del porqué, dónde, cuándo y quién



ejerce la violencia, coincidiendo en este sentido con lo planteado por Cuervo Montoya (2016), en el sentido de que se debe hablar de tipos de violencias y no solo de “la violencia”.

CONCLUSIONES

Los fenómenos de la agresión y la violencia se han abordado desde diversas disciplinas y perspectivas, se estudian, se intenta prevenirlos, controlarlos y hasta erradicarlos con estrategias basadas en concepciones parecidas o similares sobre objetos diferentes. Partiendo de esta situación se considera necesaria la desambiguación de ambos términos.

A partir de lo expuesto en el presente artículo podemos concluir que la agresión es producto de un equipo biológico y por lo tanto natural, de la especie humana y que comparte con todo el reino animal; que estos actos reactivos y latentes son necesarios para la supervivencia pues nos permiten estar en guardia, defendernos y hasta adaptarnos al entorno. De aquí que no todos los actos de agresión son un comportamiento antisocial, ya que desde la Etología y la Neurobiología han planteado la agresión como una conducta que permite la adaptación al medio. Por lo tanto la agresividad como disposición latente a la agresión está regulada biológicamente. Sin embargo a partir de la socialización es posible moderar esta agresión y matizarlo mediante una regulación biopsicosocial.

Por otra parte, la violencia no es un comportamiento natural del ser humano, sino que se trata de conductas aprendidas; productos socioculturales nutridos por las normas intrínsecas y extrínsecas de cada cultura como los son los roles, valores, ideologías, etc. Por lo tanto la violencia es una conducta aprendida y voluntaria y consciente. No nos referimos a acciones violentas cuando hablamos de cualquier animal, comentamos de animales agresivos más no violentos, por lo tanto la forma de actuar violentamente no existe en ninguna otra especie animal, sólo en los seres humanos.

Al ser la violencia una producción humana, cabe la posibilidad de vivir sin ella, en la medida que seamos capaces de clarificarla sin atribuirle componentes de naturalidad e innatismo y por lo tanto de determinismo; es posible identificarla, conocer los mecanismos mediante los cuales se perpetúa y dejar de normalizarla, para así combatirla con mayor eficacia y eficiencia. Es por ello importante puntualizar su diferenciación cuando se utilicen estos constructos.

Los conflictos y la búsqueda de poder han sido motores para las incesantes guerras, los Estados y sus instituciones han formulado estrategias de coerción en donde el miedo es la emoción que se une a la ira



para luchar, resistir o incluso adaptarse por los grupos sociales. La paz no es lo opuesto al conflicto, pero sí es un proceso de búsqueda para reconocer, respetar y proteger los inherentes derechos humanos, en sistemas políticos, económicos y socio-históricos que permitan la vida armónica de las especies que habitamos este planeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, J. J., & Anderson, C. A. (2017). Aggression and violence: Definitions and distinctions. *The Wiley handbook of violence and aggression*, 1, 1-14.
https://www.researchgate.net/publication/323784533_Aggression_and_Violence_Definitions_and_Distinctions
- Allen, J. J., Anderson, C. A., & Bushman, B. J. (2018). The general aggression model. *Current opinion in psychology*, 19, 75-80.
https://www.researchgate.net/publication/316119742_The_General_Aggression_Model
- Álvarez-Santos, R. (2019). Una aproximación al concepto de violencia desde la perspectiva de Slavoj Zizek y Byung-Chul Han. *Revista Eduscientia. Divulgación De La Ciencia Educativa*, 2(4), 42–50. <http://eduscientia.com/index.php/journal/article/view/58>
- Barbero A. I. (2018). Conceptualización teórica de la agresividad: definición, autores, teorías y consecuencias. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 38, 39-56. https://cesdonbosco.com/wp-content/uploads/2022/12/EYF_38.pdf
- Borràs, C., Andreu, J., Monroy-Parada, D. X., & Romaguera, A. (2022). Gender-based violence detection in young women attending a primary healthcare center. *Atención Primaria*, 55(1), e102524-e102524. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9723930/>
- Brunner, C. (2021). Conceptualizing epistemic violence: An interdisciplinary assemblage for IR. *International Politics Reviews*, 9(1), 193-212.
<https://www.proquest.com/docview/2545001979?sourcetype=Scholarly%20Journals>
- Chan, W. &., Hollingsworth, M. A., Espelage, D. L., & Mitchell, K. J. (2016). Preventing violence in context: The importance of culture for implementing systemic change. *Psychology of violence*, 6(1), 22. https://www.researchgate.net/profile/Dorothy-Espelage/publication/290175170_Preventing_violence_in_context_The_importance_of_cultur



e_for_implementing_systemic_change/links/569c0e2e08aea147695470df/Preventing-Violence-in-Context-The-Importance-of-Culture-for-Implementing-Systemic-Change.pdf

Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es

Flynn, K., & Mathias, B. (2023). “How Am I Supposed to Act?”: Adapting Bronfenbrenner’s Ecological Systems Theory to Understand the Developmental Impacts of Multiple Forms of Violence. *Journal of Adolescent Research*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/07435584231159674>

Galaviz-Armenta, T. G. (2021). Enfoques disciplinarios e interdisciplinarios para el análisis y definición de la violencia. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 28(50), 161-182. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7808888>

Galtung, J. (2016). La violencia estructura, cultural y directa. En Ministerio de Defensa. *Cuadernos de Estrategia 183* (pp.147-168). Madrid: Ministerio de Defensa.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Goppinger, H. (2023). *Criminología*. Ediciones Olejnik.

Huesmann, L.R. (2018) An integrative theoretical understanding of aggression: a brief exposition.

Current Opinions in Psychology, 19,119-124. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.04.015>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y*

Percepción Sobre Seguridad pública (Informe 2024) INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las*

Relaciones en los Hogares (Informe ejecutivo 2021) INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo

del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>



- Lischinsky, J.E., Lin, D. (2020). Neural mechanisms of aggression across species. *Nature Neuroscience*, 23, 1317–1328 <https://doi.org/10.1038/s41593-020-00715-2>
<https://www.nature.com/articles/s41593-020-00715-2#citeas>
- López-Bravo, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Ratio Juris*, 12(24), 111-125. <https://www.redalyc.org/journal/5857/585761563005/html/>
- López, L. (2021). Algunos modelos para explicar la violencia y la agresión. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 16(31), 53-74. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.289>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Martínez, J. & Romero, L. (2020). Estudio de la Agresión en Psicología. En Jesús Silva Bautista, *La Ciencia. Teoría y Práctica* (pp.13-34). UNAM. [https://www.zaragoza.unam.mx/wp-content/Portal2015/publicaciones/libros/Ciencia Teorica Practica-Sept-2020.pdf#page=14](https://www.zaragoza.unam.mx/wp-content/Portal2015/publicaciones/libros/Ciencia_Teorica_Practica-Sept-2020.pdf#page=14)
- Moncada, M. & de la Roca Chiapas, J. M. (2024). Factores determinantes de la resiliencia y creencias sobre violencia de género en mujeres. *EDUCATECONCIENCIA*, 32(1).
<https://doi.org/10.58299/15aaxn64>
- Nateras, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 305-324.
<https://www.redalyc.org/journal/993/99366775007/html/>
- Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf
- Ortega-Escobar, J., & Alcázar-Córcoles, M. Á. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 60-69.
<https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.03.001>
- Ortony, A. (2022). Are All “Basic Emotions” Emotions? A Problem for the (Basic) Emotions Construct. *Perspectives on Psychological Science*, 17(1), 41-61.
<https://doi.org/10.1177/1745691620985415>



- Pereira, C. (2022). El concepto de violencia en psicología social: una revisión de la literatura. *Logos & Culturas*, 2(1), 58-78. <https://www.collegesidekick.com/study-docs/13739544>
- Pérez, M., & Radi, B. (2018). El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. *Igualdad, Autonomía personal y Derechos sociales*, 8, 69-88. <https://www.aacademica.org/moira.perez/49.pdf>
- Pérez, M. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. El lugar sin límites. *Revista de Estudios y Políticas de Género*, 1(1), 81-98. <https://core.ac.uk/download/pdf/228484396.pdf>
- Puente, P. (2021). *Invisibles e invisibilizadas. La especial vulnerabilidad de las personas en situación de sinhogarismo frente a la violencia*. Tesis Doctoral del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. UNED. <https://apidspace.lindh.uned.es/server/api/core/bitstreams/c4a1175d-5347-4ef8-b7b2-e9a2662490ed/content#page=81>
- Real Academia Española. (2024). *Diccionario de la Lengua Española* (edición del tricentenario). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Romero-Martinez, A., Sarrate-Costa, C., & Moya-Albiol, L. (2022). Reactive vs proactive aggression: A differential psychobiological profile? Conclusions derived from a systematic review. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 136, 104626. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2022.104626>
- Romero, L., & Cruz, L. (2020). Creencias actitudinales entre hombres y mujeres de la Ciudad y el Estado de México hacia la violencia. *Know and Share Psychology*, 1(3), 7-13. <https://repositorio.ual.es/handle/10835/8658>
- Thomson, N. D., Kevorkian, S., Blair, J., Farrell, A., West, S. J., & Bjork, J. M. (2021). Psychophysiological underpinnings of proactive and reactive aggression in young men and women. *Physiology & Behavior*, 242, 113601. <https://doi.org/10.1016/j.physbeh.2021.113601>
- UNESCO (1989). *Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia. Preparar el Terreno para la Construcción de la Paz*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000094314_spa



Vendrell, M., & Rodríguez, J.. (2020). Pensamiento Crítico: conceptualización y relevancia en el seno de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 9-25. Epub 27 de noviembre de 2020.<https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1121>

Vidal, J., Mejía, L., & Curiel, R. (2021). La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación. *Revista de Filosofía*, 38(99), 179-189.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>

Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós. España.

